

oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.831.

Tipo de subasta: 4.540.000 pesetas.

14. Vivienda social tipo B-1, sita en la tercera planta alta, señalada con el número 14 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con vivienda tipo A-1, de la misma planta y rellano de escalera; sur, calle en proyecto; este, con otra calle en proyecto, y oeste, con zona libre del edificio y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.853.

Tipo de subasta: 4.540.000 pesetas.

5. Vivienda social tipo C-3), sita en la planta baja señalada con el número 5 de los elementos individuales, con superficie construida de 76 metros 76 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, vivienda tipo C-2 de la misma planta y rellano de escalera; este, portal o hueco de escalera y rellano de acceso, y oeste, calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.518.

Tipo de subasta: 3.840.000 pesetas.

6. Vivienda social tipo B), sita en la planta primera alta, señalada con el número 6 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera y vivienda tipo A), de la misma planta; este, con calle en proyecto, y oeste, con rellano de acceso y zona libre del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.520.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

10. Vivienda social tipo B), sita en la segunda planta alta, señalada con el número 10 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera y vivienda tipo A), de la misma planta; este, con calle en proyecto, y oeste, con rellano de acceso y zona libre del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.528.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

6. Vivienda social tipo B), sita en la planta primera alta, señalada con el número 6 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con rellano de escalera y vivienda letra A), de la misma planta; sur, calle en proyecto; este, zona libre del edificio y rellano de acceso, y oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.554.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

7. Vivienda social tipo A), sita en la primera planta alta, señalada con el número 7 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con el bloque 24; sur, vivienda tipo A), de la misma planta y rellano de acceso, más hueco de escalera; este, hueco de escalera y vivienda tipo A-1, de igual planta, y oeste, con calle en proyecto, además por el norte y este, lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.556.

Tipo de subasta: 4.860.000 pesetas.

9. Vivienda social tipo B-1), sita en la planta primera alta, señalada con el número 9 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con vivienda tipo A-1, de la misma planta y rellano de escalera; sur, calle en proyecto; este, otra calle en proyecto, y oeste, con zona libre del edificio y rellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.560.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

10. Vivienda social tipo B), sita en la planta segunda alta, señalada con el número 10 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con calle en proyecto; sur, rellano de escalera, y vivienda tipo A), de la misma planta; este, calle en proyecto, y oeste, rellano de acceso y zona libre

del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.596.

Tipo de subasta: 4.240.000 pesetas.

16. Vivienda social tipo A-1), sita en la planta tercera alta, señalada con el número 16 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con rellano de acceso, hueco de escalera, y vivienda tipo B-1 de la misma planta; sur, con la parcela número 30; este, vivienda tipo A), de igual planta y hueco de escalera, y oeste, calle en proyecto. Además, por el sur y este, lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.676.

Tipo de subasta: 4.860.000 pesetas.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, en caso de no poder hacerse conforme determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto que firmo en Madrid a 7 de mayo de 1998.—Conforme el Magistrado-Juez.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—50.635.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 991/1983, a instancia de doña Marta Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros, Sociedad Anónima», contra doña María de la Luz Ríos Corral y don Manuel Seijas García, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.425.000 pesetas la finca registral número 12.181 y 12.060.000 pesetas la registral número 17.753. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 22 de enero de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamientos a don Manuel Seija García y a doña María de la Luz Ríos Corral, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Finca registral 12.181, sita en Vicente Durañoña, 2, cuarto, derecha, de Portugalete (48920 Vizcaya). Inscrita en dicho Registro al tomo 585, libro 152, folio 104.

Finca registral 17.753, sita en Vicente Durañoña, 1; local semisótano, de Portugalete (48920 Vizcaya). Inscrita al tomo 769, libro 222, folio 45.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.279.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 840/1987, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Beatriz Ruano Casanova, en representación de Caja Postal de Ahorros, contra don José Antonio Valcarce Valcarce, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Antonio Valcarce Valcarce, la finca registral número 35.183 del Registro de la Propiedad número 5 de los de Vigo, inscrita en el tomo 438, folio 177.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, primera planta, Madrid, el próximo día 19 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.625.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de enero de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 18 de febrero de